



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

Comité de Evaluación

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA



DR. RAUL PEÑA, 22 DE ENERO DE 2026

SEÑOR

MSc. Gustavo Javier Cano Barrios

INTENDENTE MUNICIPAL

P R E S E N T E:

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformada por Resolución de la Máxima Autoridad, **siendo las 10:00 horas**, reunidos en Institución Municipal, sito **Avda. Principal Ciudad de DR. RAUL PEÑA, Alto Paraná, República del Paraguay**, a los efectos de la evaluación de la **OFERTA ECONÓMICA (Sobre N° 2)**, correspondiente a la convocatoria de la **LICITACION MCN N° 02/2026 -CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL-CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479652. AD REFERENDUM-2026- EJERCICIO 2.026**, -De conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación la evaluación de las ofertas se efectuará en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto Decreto Reglamentario N° 2264/2024 “Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el SICP que forma parte integral de la Carta de Invitación, en fecha 07 de enero de 2026, siendo las 08:00 hs, se procedió a la apertura del sobre N° 01 conteniendo la propuesta técnica y legal de las ofertas presentadas. -----

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA (SOBRE N° 01), la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación ha sido el oferente **Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788**”, propietario de la firma **“ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6”**, con el siguiente resultado: **Puntaje evaluación técnica, con un Total de 100 (cien) PUNTOS**.-----



Miguel O. Fernandez
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

Comité de Evaluación

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA



ESTUDIO CONTABLE FG CON RUC N° 2508788-6" PROPIEDAD DEL LIC. EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ CON C. I. N° 2508788			
ITEMS	DETALLES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. Formación Académica			
1.1	Se otorgará 10 Puntos por Título de grado de Contador. Se deberá acompañar copia del Título correspondiente.	30 puntos	30 puntos
1.2	Se otorgará 20 puntos si el profesional contador cuenta con Otro/s <u>título/s de grado</u> . Se deberán acompañar copias de los Títulos correspondientes.		
2. Antecedentes laborales			
2.1	Para acreditar antecedentes laborales, deberá presentar: Copias de facturaciones de servicios y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo <i>en Instituciones Públicas y/o privadas. A los que se le asignarán 2 puntos por cada antecedente presentado.</i>	50 puntos	50 puntos
3. Planificación de Trabajo			
3.1.	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	20 puntos	20 puntos
3.2	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		
3.3	Se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		

DESCRIPCIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN Y PUNTAJES

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Formación Profesional	30
2. Antecedentes laborales	50
3. Planificación de Trabajo	20
TOTAL	100

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el el oferente ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6" propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788", supera el puntaje mínimo requerido en el PBC, por lo que se pasa a la siguiente etapa de evaluación la cual es la Económica. -----

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 16 de mayo de 2025, al oferente habilitado. -----

2. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el ANEXO – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDL) - CALIFICACIÓN EN BASE A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO - SEGUNDA ETAPA: Medición de precios de la Carta de



Miguel C. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

Comité de Evaluación

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA



Invitación, en fecha 21 de enero de 2026, siendo las 08:00 horas se procede a la apertura de la propuesta económica y la verificación de los documentos que componen la oferta de la firma que superó la etapa de la evaluación técnica conforme al cuadro siguiente: -----

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6" C.
Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente *	Presento
Garantía de mantenimiento de oferta *	Presento

El oferente **ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6"** propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788" Cumple íntegramente las exigencias conforme cuadro que antecede. -----

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2024, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue: -----

Oferta Económica del oferente **ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6"** propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788". -----

ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6" propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	80101507-036	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL	gl	1	85.800.000	85.800.000

TOTAL, GS. 85.800.000 (guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO.

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos por dicha Empresa, este Comité constata que el oferente **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL**, presenta su oferta física sin error aritmético. -----

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. -----

Respecto a la aplicación del "Margen de Preferencia", se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta del Señor **Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788**, ha sido el único oferente analizado en la siguiente etapa de Evaluación Económica; en consecuencia, no altera al monto final ofertado. -----

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6"** conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2025): -----

Nro. De Orden	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio referencial	Porcentaje de Variación
---------------	--------------------	-------------	------------------	----------	-----------------	--------------------	-------------------------



Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

Comité de Evaluación

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA



1	80101507-036	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL	GL	1	85.800.000	85.800.000G	0%
---	--------------	--------------------------------------	----	---	------------	-------------	----

La oferta del profesional **ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6** propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788," se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al veinte y cinco por ciento (25 %) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. -----

3.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS: NO APLICA. -----

3.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. -----
Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: -----

N° de Orden	Empresa:	Descripción	Total, guaraníes (IVA Incluido)
1	ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL	85.800.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde al Consultor. **Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2024**, se procede a selección a la misma a los efectos de proseguir con el análisis de los demás requisitos de la convocatoria. -----

4. CAPACIDAD LEGAL

se ha constatado que el oferente Consultor la firma **"ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6"** propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788,"-

- ✓ No está Comprendido en las prohibiciones Prevista en la Ley
- ✓ No Registra Datos como funcionarios públicos
- ✓ No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- ✓ **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS** debidamente firmado en su oferta. -
- ✓ Cumple con la Capacidad Financiera solicitada. -

5. EVALUACION DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas: -----

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$$

Por tanto, a la oferta económica presentada por el oferente **"ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6"** propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788,"- se le asigna **100 (cien)** Puntos, por ser la única oferta económica que ha superado la etapa de la evaluación técnica. -----

A fin de obtener el puntaje de la oferta presentada por el oferente **"ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6"** propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788,"-, aplicamos la fórmula establecida en la Carta de Invitación: -----

$$\frac{85.800.000 \times 100}{85.800.000} = 100$$

6. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. -----



Miguel O. Fernández
Secretario General
2021-2025



Rodrigo Caballero



MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

Comité de Evaluación

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA



Puntaje Total = $0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$

Consultor: ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6" propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788

Puntaje Total: $0,70 \times (100) + 0,30 \times (100) = 100$ Puntos

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

7. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por el Consultor "ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6" propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788,"-ha obtenido el puntaje total de 100 (cien) en la evaluación combinada, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás concordantes.-----

Este Comité RECOMIENDA la adjudicación del llamado de LICITACION MCN N° 02/2026 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479652. AD REFERENDUM-2026- EJERCICIO 2.026, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional con la excepción prevista en el Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2024 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", al Consultor "ESTUDIO CONTABLE FG con RUC N° 2508788-6" propiedad del Lic. Ever Walberto Florentín Gómez con C. I. N° 2508788," por la suma total de Gs. 85.800.000 (guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO, que fue ofertado por el mencionado profesional, conforme a las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme al Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás concordantes. -

ES NUESTRO INFORME. -



Lic. Miguel Ovidio Fernández L.
Comité de Evaluación



Abog. Rodrigo Caballero
Comité de Evaluación